Sábado 2 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1910

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE....... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NO SE ENTIENDEN

¿TIENEN BANDERA?

La prensa *soi disant* independiente, está en completo desacuerdo.

—¿Tenemos bandera? — pregunta uno,—uno menos convencido que otro.

—Tenemos! contestan los reclutas.

—No tenemos! contestan los tenientes,—y los gefes, los que siempre sacan la castaña con mano agena, permanecen impasibles y mudos como esfinges que dicen todo y no dicen nada!

Tenemos! no tenemos!... La verdad es que la lucha parece un rompe cabezas, un juego de ingénio: tenemos! no tenemos!

La Nacion, que quiere como siempre sér la pitonisa, trae estos dos párrafos significativos:

«La primera señal ha sido dada por el acercamiento de los más importantes hombres representativos de todos los partidos, que, reunidos en un propósito patriótico, aunque sin organizarse como centro político directivo, se han constituido en núcleo de la opinion, dejando la iniciativa en la accion al elemento popular, sin más bandera de partido que la libertad del sufragio.

«A esta iniciativa patriótica de voluntades mancomunadas, siguióse la condensacion de la juventud de Buenos Aires, que reunida en meeting público alzó *su bandera* y proclamó su programa, tendente á revindicar por los medios legales la libertad del sufragio, purificándolo de los vicios que lo contaminan. Este *poderoso* movimiento de opinion dió por resultado la formacion de una *asociacion* popular con el nombre de *Union Cívica*, que es la intrépida cabeza de columna en esta evolucion democrática.»

A estos dos párrafos *intrépidos* contesta *La Union* de la manera mas franca y expresiva.

«Nosotros — dice — tenemos nuestra bandera: la bandera sacrosanta del catolicismo...»

Esta refutacion, traducida al criollo, dice:

«*No andemos con vueltas:* Vds. andan sin cabeza y sin sombra de bandera, mientras que nosotros... eh? qué les parece la del catolicismo, que es la nuestra?...»

Comprendemos.

No hay razon para entrar en el debate, no hay razon para negar ni afirmar que tienen ó no bandera, que estan ó no estan organizados, desde el momento, que cada grupo se cree en el derecho de tener su propia enseña.

Union cívica! Desde luego se comprende que no habiendo *union*, el otro término, si no está de más, es casi completamente inútil: y que no hay *union* lo prueba muy definitivamente la «*cuestion bandera*» que tanto preocupa á los cívicos, *águilas*.

No en vano, afirmábamos al principio, cuando recien empezaban á moverse y á hipnotizarse los impecables, que no harian nada, porque, como siempre líricos, chocarían primero con sus propias y grandes ambiciones.

Poco tiempo hemos necesitado para ver confirmada nuestra afirmacion categórica:—no harán nada! y es la verdad, porque en política, la disciplina es lo esencial y luego la abnegacion y el desinterés.

Con las ambiciones, queriendo ser todos cabezas, sin llegar nunca á tener armonía, se llegará al ridículo, pero jamás al terreno práctico: se llegará á formar *pandillas*, pero no partidos.—Y es lo que les sucede hoy á los que vociferando patriotismo no lo han tenido suficiente para reaccionar de un pasado bien negro, en luchas personales y ambiciones desmedidas.

Liber.

DIA DE DIFUNTOS

Es hoy uno de los dias más solemnes que conmemora el cristianismo. Millares de personas acuden en procesion contínua á la tumba de aquellos séres queridos que duermen bajo la piedra, llevando una flor modesta ó una lágrima, que el humilde y el pobre deposita con fervor sobre ella, como símbolo de amor que la separacion eterna fortifica.

Es dia de grandes recogimientos, en el cual miramos hácia el pasado y deteniéndonos en el presente, medimos la diferencia que el tiempo marca en su andar impasible, dejando desolacion en el hogar y tristeza profunda en el alma.

El necesitado, el modesto jornalero que vive del sudor cuotidiano de su frente, se une al rico, al poderoso en un mismo lazo comun que hermana los corazones é identifica los sentimientos

Todos van al cementerio!.....llevados allá por la veneracion y cariño á los que fueron, á aquellos que nos señalaron con su ejemplo la ruta de la vida y que llegado el momento supremo rindieron su alma al Creador.

En la existencia distraida y vertiginosa de los pueblos, hay fechas que se imponen; tan grande, tan digno de respeto es el motivo que las determina.

Esta es una de ellas!

—.........

Paz en la tumba de los que fueron.

Neba.

LAS BENDITAS COLUMNAS

Ayer dimos una vuelta por Palermo, lo cual no es por cierto una novedad, ni una noticia que interese á nuestros lectores, pero sí lo será sin duda que les digamos algo de esas famosas columnas que no sabemos por qué motivo se han plantificado en el centro —tan luego en el centro de la Avenida Sarmiento.

Muellemente recostados en el cómodo asiento de nuestro humilde carri-coche, se hundió nuestro espíritu en reflexiones rarísimas al contemplar aquellas gruesas columnas coloradas que se alzan de trecho en trecho y terminan en un zócalo guarnecido de piedra de dos metros de circunferencia.

Puede asegurarse que si hubiera ocurrido á alguien la idea estrafalaria de hacer chocar los carruajes para producir accidentes, no habria sacado de su cacúmen nada tan apropiado, nada tan *ad hoc* á fin de obtener la realizacion de dicho simpático propósito.

Esas columnas tienen una elocuencia muda. Parece que al elevarse con tanta insolencia, afeando, desprestijiando y perdiendo la única calle buena que tenemos en Buenos Aires, la Avenida Sarmiento, dijeran á los coches: ven y choca contra mí!

Hasta ahora pocos han aceptado la invitacion, pero en la avalancha de carruajes que alli acude, y dada la briosa inquietud de los caballos, es muy razonable creer que antes de poco tendremos que lamentar desgracias de todo género.

Pero contéstesenos, por Dios, ¿dónde demonio se ha visto semejante mamarracho de columnas dividiendo una avenida cuyo único mérito es precisamente su ancho y su despejo?

Se quiere iluminar la Avenida con luz eléctrica! Excelente idea. ¿Por qué entonces no se colocan arcos de fierro ó de lo que se quiera, á estilo de los que rodean la calle Florida, Victoria y otras, sosteniendo los focos en el medio de esos mismos arcos? ¿O se pretenderá que estos interceptan la circulacion, mientras que las colosales barras grotescas y ridículas la facilitan? Nó, *c'est trop fort*.

El electricista Sr. Rufino Varela (hijo) aconsejó á la Intendencia la colocacion de arcos adecuados de alambre, sostenidos por pilares que reposáran en el cordon de las veredas, haciéndose mover los focos por medio de pesas, sistema sencillo que cualquier mortal de buen sentido hubiera aceptado sin vacilar.

Pero no señor. En Buenos Aires hay que hacer las cosas al revés, si nó no valen. Y puesto que Paris no tiene columnas ni pilares, ni nada en su bellísima avenida de las Acacias, y puesto que Lóndres jamás soñó en echar á perder su espacioso Row Park, es muy natural que Buenos Aires diga: qué! si esas ciudades no saben lo que hacen, y para dar una idea de su gusto estético, ponga una fila de bocas de cañon mirando al cielo, en línea de batalla, á fin de asustar á la gente aunque mas no sea que con sus flancos prominentes como caderas de vieja india tehuelche.

Nuestro Intendente se ha lucido esta vez. Mañana, cuando baje de su alto cargo á confundirse entre las filas del pueblo (las glorias de la tierra son fugaces), éste, reconocido á su alta cacapacidad, dirá:—una idea original tuvo nuestro *Mayor*, y dejando á un lado consejos y previsiones, colocó en el centro de la Avenida Sarmiento unos pilares gigantescos con el objeto de producir sensaciones fuertes y duraderas al bello sexo y tambien al feo, incitándolo á despedazar sus carruajes contra los armastrotes que su ingénio mandó fabricar.

Esta fecunda idea valdrá al señor Seeber las bendiciones de cuanto carrosero y fabricante de vehículos hay en Buenos Aires. ¡Cómo se pondrán las botas! Composturas todos los dias: una rueda, el eje, la caja, los elásticos... la mar! — y en cuanto á la gente, que no gana con ello, las niñas gritarán, las señoras en estado interesante que ván á tomar aire al paseo, sentirán novedades prematuras, los nóvios andarán con el Jesús en la boca, rogando al cielo por la salvacion del bien querido en aquel *piége* que la Intendencia tiende á la sociedad, y en una palabra, el Parque 3 de Febrero será una verdadera amenaza para la tranquilidad de padres, esposas, hijos y enamorados.

El que estas líneas escribe no ha de sufrir mucho á este respecto.

En cuanto ande cerca de enderezar al camino del altar, prohibirá á su *bien aimée* (cuando la tenga) la entrada á Palermo bajo severas penas. No es cuestion de llevar lutos en *il cuore* antes de tiempo.

Desgraciadamente para esta culta ciudad, el señor Seeber no piensa como nosotros, y mientras alguien no eche abajo los pilares, ahí han de quedar como un atentado constante al buen sentido y al buen gusto y como un peligro al bienestar público.

Tal vez allá, por donde el diablo perdió el casco de coracero, si es que alguna vez lo tuvo, en el último rincon de la Prusia, el señor Intendente haya visto la moda que acaba de introducir en este país tan bueno y tan tolerante. Gustamos poco de aquellas tierras, no porque nuestro espíritu de aventura no nos condujera no hace mucho tiempo á distancias más grandes y á parajes mas apartados, sino porque, como diría un paisano, por *aquellos pagos se habla muy fiero*.

Y en efecto: aprender aleman debe ser más difícil que imitar el relincho del caballo—al menos para quien estas líneas escribe; diré tal vez un disparate, pero paciencia, no todos pueden ser sábios ni han de inventar columnas que destrocen la vista de la Avenida Sarmiento.

Sobre todo, ¿qué necesidad tenemos nosotros los argentinos de copiar lo que hagan en el guerrero pueblo del hijo de Federico el Noble?

Imitemos una civilizacion más cercana, y si queremos inspirarnos en lo bello, en lo grandioso y artístico, bebamos las nociones de lo que encanta y fascina en esa Francia siempre jóven en sus creaciones, en sus ideales y fantasías.

Entre tanto, que la palabra de órden sea guerra á las columnas, guerra que no cesa sino con la desaparicion de semejantes mamarrachos.

Viator.

HUMO DE CIGARRO

PRECISAMENTE

En un círculo de nuestra *high life* se hablaba de viajes.

—¿Ha viajado Vd. á Salta? — preguntóle una señora á un caballero de regular edad, pero bastante *conservado*.

—Muchísimo, señora... y voy á hacerle á Vd. una consulta.

—¡Cuidado! no será alguna... alguna... ¿eh?

Esta insinuacion era hecha por la aficion del caballero á consultas y á cuentos de color *subido*.

—No, señora: una simple consulta.

—¡Veamos!

—La primera vez que yo fuí á Salta, tuve que detenerme en una posada, diez leguas antes de llegar á la frontera.

Pedí cama y habitacion y el posadero me notificó que no tenia más que dos piezas y dos camas, que estaban ocupadas,—una por un hombre,—otra por una jóven. Pero me dijo, que las habia alquilado con condicion de recibir un huésped más en cada pieza.

Elija Vd., agregó—y yo elejí:—pero quiero saber si procedí bien, señora, y como sé que Vd. es muy correcta en estas cosas, le pregunto, ¿qué pieza habria Vd. elejido?

La señora con conviccion:

—Yo...? Sin vacilacion: la ocupada por la jóven...!

—Precisamente...! lo mismo, señora, que hice yo tambien!

—.....

Gamin.

NOTICIAS

Fiebre amarilla—A última hora recibimos la noticia de haberse comunicado oficialmente la existencia de la fiebre amarilla en Corumbá.

Inmediatamente de conocida ayer esta noticia, el Sr. Presidente de la República dictó el siguiente decreto:

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1889.

Habiendo comunicado el Ministro de la República en el Paraguay que ha aparecido la fiebre amarilla en Curumbá y visto lo que informa al respecto el Departamento Nacional de Higiene, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Declárese puerto infestado al de Curumbá y sospechosos todos los puertos del Imperio del Brasil, situados al Norte del Paraguay, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Convencion Sanitaria en vigencia.

Art. 2º Remítase cópia de este decreto y demás documentos de su referencia al Departamento Nacional de Higiene para que adopte las medidas eficaces á fin de preservar la salud pública y de acuerdo con la expresada Convencion.

Art. 3º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. S. Zeballos.

Difuntos políticos—Se dice y se murmura, que hoy todos los cívicos *águilas* de *confitería* en columna cerrada irán á depositar flores y lágrimas á la tumba de los trece impecables-

El Senador Hernandez— Con motivo de haber sido nombrado por el Comité de la Capital su representante en la provincia de Entre Rios, acaba de recibir telegramas de adhesion de todos los centros políticos organizados en la misma, para hacer acto público de adhesion á la administracion nacional y provincial.

Esta designacion del Comité del Partido Nacional viene á despejar el horizonte político de Entre Rios, destacándose en él la personalidad del Senador Hernandez.

Don Juan Tenorio—Anoche despues de una agonia de tres horas, murió sobre las tablas del teatro Nacional, completamente destrozado, este drama que más feliz en otra época, llegó á gustar con pasion á nuestra sociedad.

La inscripcion—Ayer se instalaron las mesas inscriptoras de votos en algunas de las parroquias del municipio, no habiéndolo hecho en las demás por inasistencia de lor miembros que las componen.

Sin alterccion alguna siguió el acto hasta las 3 p. m. hora en que se cerraron los registros dando el resultado siguiente.

Belgrano	198.
Concepcion	178.
San Juan Evangelista	341.
Santa Lucía	95.
San Telmo	228.
Catedral al Norte	122.
Flores	94.

La totalidad de inscriptos pertenecen al partido autonomista nacional.

¿Y los independientes?....

Atemorizados por las gruesas gotas de agua que caian, se eclipsaron ayer para salir....cuándo?....

El señor Ricardo Lezica— Hállase entre nosotros, de regreso del viejo mundo, el distinguido caballero don Ricardo Lezica, que ha prestado buenos servicios al país como presidente de la Comision Argentina que representó á nuestro Gobierno en la Exposicion de Paris.

Nos complacemos en saludarlo.

La Perseverancia—Hemos recibido los últimos números de esta importante publicacion espiritista de Mendoza, dirijida por el ilustrado profesor H. M. de Villards.

Sin participar de sus ideas, no podemos menos que encomiar la excelencia de sus materiales, que, puede decirse, hacen distinguir á esta publicacion de todas sus análogas.

La secta espiritista parece que gana terreno entre nosotros, adquiriendo prosélitos que tratan de difundirla con calor y entusiasmo, notándose que esta adquisicion de nuevos adeptos se opera entre la gente ilustrada, la que por otra parte, es la única que está en condiciones de apreciar las doctrinas que sirven de fundamento á la secta.

Cuestion brasilero-oriental—EL INCIDENTE DEL CAMILO—ENTREVISTA CON EL MINISTRO BRASILERO—DECLARACIONES GRAVES — Uno de los redactores de un colega uruguayo, visitó al ministro brasilero, señor Ponte Ribeiro, celebrando con él una larga conferencia respecto al incidente que conocen nuestros lectores.

Habla el colega de la vecina capital:

«Poseido de una extrema agitacion, el ministro brasilero habló con nuestro redactor en términos que, en honor de la verdad, no revisten, á juicio nuestro, compostura diplomática, si se atiende á sus palabras y declaraciones.

El señor ministro empezó por manifestar, revelando hallarse hondamente mortificado por las censuras unánimes de la prensa, que á él, personalmente, no le importaba absolutamente nada la atmósfera que á su alrededor se habia formado.

—Tengo conciencia, dijo, de que he cumplido con mi deber y esto me basta.

—Ha de reparar el señor ministro—observó el redactor—en que la opinion general le es adversa por lo que á esto se refiere.

—Tampoco me importa. Opiniones formadas al calor de una version del coronel Dupuy y de otra del práctico Sr. Sosa, desprovistas por completo de valor jurídico, no pueden hacerme mella. En primer lugar los descargos que aquellas versiones acusan están fundados sobre una base falsa y errónea á todas luces El Sr. Sosa dice que las leyes vigentes de derecho internacional consienten en cambios de banderas. Nada más absurdo. No hay un solo decreto en derecho internacional que autorice esas mutaciones, sin venta prévia y otras formalidades anexas al cambio de nacionalidad. Esto, por lo que toca á los buques que están surtos en puertos de dominio. En alta mar, navegando, la cuestion cambia de aspecto.

—Pero en este caso el capitan del puerto estaba autorizado para hacer cambiar la bandera, por consentimiento prévio del señor cónsul brasilero...

—Esa autorizacion no ha podido ir más allá del límite en que un barco extranjero puede izar otra bandera al lado de la suya propia. Por eso cuando yo ví que la del imperio que represento se había arriado, pregunté el motivo con verdadero asombro. La respuesta del coronel Dupuy, juntamente con el hecho, tuvieron bastante fuerza para dejarme desconcertado. Yo, hasta entonces, había permanecido en actitud discreta; pero llegada la hora de entrar en el puerto, creí de mi deber como ministro, no poder tolerarlo, y de aquí las manifestaciones que ostensiblemente me he visto precisado á hacer.

—¿Y del trasbordo del señor presidente que opina Vd.?

—Lo extraordinario, lo verdaderamente inconcebible hubiera sido que, despues de lo sucedido, el señor presidente no trasbordase. No solo, como ya he dicho, encuentro el hecho correcto, sinó que lo aplaudí íntimamente en aquel mismo instante.

—Y de las publicaciones hechas por el Sr. Sosa?...

—Phs... vano empeño de debatir con quien no puede dar importancia á ciertas personas...Ya vé Vd., un práctico!

—Y á su propio juicio, señor ministro, cree que este lamentable incidente tenga consecuencias ulteriores?

—¡Ah, si! El conflicto se produce. Yo no sé como, ni quién podrá salir lastimado de él; pero tambien le declaro que yo, por mi parte, *haré lo posible*, porque las consecuencias no sean violentas. Mi gobierno sabrá la actitud que haya de adoptar.

—¿Ha visto usted al señor presidente despues del suceso?

—No; ni le veré tampoco. Confieso, sí, que si el señor Ministro de Relaciones, que me conoce y sabe quien soy, hubiera estado presente, el asunto á estas horas no ofrecería la trascendencia que por desgracia ofrece.

—Recibió Vd. contestacion de su gobierno á los primeros despachos trasmitidos por Vd. acerca de la cuestion?

Ante esta última respuesta el señor Ponte Ribeiro, miró hácia otro lado, y dijo á media voz como quien no tiene perfecta seguridad de lo que dice.

—Nó, no... he recibido nada.

El colega uruguayo comentando las declaraciones del ministro brasilero, hace estas graves consideraciones:

La deuda de la república contraida con el Brasil, asciende con los intereses, á más de diez millones de pesos, sin que hasta ahora se haya arreglado de un modo definitivo.

«¿Es que el Brasil necesita cobrar el capital con los intereses y que aprovecha la ocasion de un viaje presidencial para presentar su pagaré?

«El presidente de la república el gobierno con él, y con ellos todos los orientales, están dispuestos á poner el *páguese en el acto*, al pié de la firma del acreedor.

¿Es que obedece el imperio del Brasil á otras ideas y á otras sugestiones, que solo pueden fundarse en aquella ley de la naturaleza que hemos mencionado ya, como solamente aplicable á los peces?

No podemos creer que los brasileros pretendan en estos tiempos aquello que fué sumamente fácil en la Edad Media, en la cual no predominaba más ley que la de la fuerza.

Sea lo que fuere, nosotros deploramos que resulte ó parezca resultar cierta la version para nosotros hasta ayer inverosímil, que consiste en creer que el señor Ponte Ribeiro, ha sido á bordo del *Camilo* un instrumento de su gobierno,

Hasta aqui el colega á que hacemos referencia. Otro diario, *La Razon*, dice, que al incidente ocurrido abordo del «Camilo,» no se ha dado ulterioridad internacional, visto que la inconveniencia del ministro del Brasil habia quedado reparada, con la restitucion de la bandera nacional en el puesto de honor y el abandono inmediato del buque.

El gobierno se ha limitado á dar noticia de lo ocurrido á su representante en el Brasil, Sr. Blas Vidal, para hacerle saber la verdad de los hechos.

La única consecuencia del incidente será probablemente la sustitucion del señor Ponte Ribeiro en la legacion brasilera, sea por renuncia expontánea de este teniendo en cuenta la difícil pósicion en que personalmente queda para con el presidente de la república, ó por resolucion del gobierno imperial que indudablemente tendrá interés en que sus asuntos sean gestionados por persona que cultive buenas relaciones con los ciudadanos investidos con los poderes públicos.

Sócios de la Bolsa de Comercio—Han sido presentados á la consideracion de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio para ser admitidos como sócios, las personas siguiente:

Rodolfo D. Avendaño, José E. Rocha, David de Alberti, Fernando Schweitzer, Alberto S. Fernandez, Wm. Trisch, H. Thurman, Ernesto Abel, Henri Selosse, Francisco Pastor Hopi, Rafael Baquero, Rodolfo M. Legraña, Rodolfo Videla Dorna, Domingo Musante, Francisco Nieto, Pablo Halbach, Eduardo Kattembuch, Antonio Pugliesse y A. Busch.

Dok sud de la capital—Mañana domingo tiene lugar la inauguracion del Dok Sud de la Capital, á cuyo acto la empresa ha invitado especialmente.

El Sr. Presidente concurrirá á él, partiendo de la Central en un tren especial á las 12 y 30 p. m.

FIGARO se ocupará detallada y extensamente de esta inauguracion y de las importantes obras que ella vá á habilitar.

Testamentaría de don Antonino Cambacéres—El Juez de lo Civil, Dr. Garay, ha aprobado la cuenta de division y particion, por el Dr. Victor M. Molina, de los bienes de la sucesion de don Antonino Cambacéres, dejando para un apéndice los bienes que no están comprendidos en ella. El monto de los bienes divididos entre los herederos es de 4.740.638 pesos 65 centavos m/n.

Los bienes que se reservan para el apéndice son la casa calle Balcarce y Alsina, 2 fracciones de campo en San Luis, tasados en 337.305 pesos, los terrenos de Mar del Plata y Tolosa, la quinta de Barracas y el precio de los terrenos de Barracas y Burzaco, que no ha sido aún oblado por los compradores.

Uno de los asesinos de Prim—Expatriado desde hace muchos años, pobre, enfermo, abatido quizá por los remordimientos, falleció anoche en uno de nuestros hospitales el súbdito español Roman Martinez y Pedregosa, madrileño, de 60 años y que se encontraba en la República desde hace más de 10 años, viviendo últimamente en un cuarto de una casa de inquilinato en el barrio del Sur.

Este hombre grave, reconcentrado, orgulloso en su pobreza, no tenia amigos ni queria darse con nadie. La huella de un dolor pertinaz, estaba grabada en su frente sombria y todos respetaban su desgracia.

Desde hace quince dias sentíase muy mal, y no teniendo medios de subsistencia, ingresó á un hospital. La consuncion minaba lentamente su organismo. Era un espíritu entre una frágil envoltura carnal.

Sintiéndose morir, religioso como buen español, hizo llamar un sacerdote á la cabecera de su cama, y allí le confesó que habia sido uno de los asesinos del General Prim, y que para descargo de su conciencia le hacia esta declaracion, á fin de que fuese del dominio público.

Martinez y Pedregosa entró en otros detalles respecto á la conspiracion, pero éstas ya son cosas del dominio privado y el sacerdote con quien hablamos las reservó discretamente.

El asesino del héroe de Tetuan, declaró tambien antes de morir, que otro de los que intervinieron activamente en el crímen, debia encontrarse en Méjico, punto que elijió para su residencia desde su llegada á la América.

Fiebre amarilla en Matto Groso—El telegrama recibido ayer de Montevideo confirma la existencia de fiebre amariila en Matto Groso.

La Junta de Sanidad del vecino puerto, ha resuelto imponer observaciones á las procedencias del lugar infestado.

Onrubia—Anoche en el Onrubia cantóse *Crispino e la Comare*, gustando al numeroso público que á pesar de la noche lluviosa asistió á este teatro.

Hoy el gran concierto de música sagrada.

Enlace—El lúnes se efectuará en el templo de la Merced el casamiento de la interesante señorita Luisa Carabassa con el apreciable jóven abogado Dr. Manuel J. Moreno.

Los novios pasarán la luna de miel en la espléndida quinta del Sr. Carabassa, en Flores. Felicidad para los dos.

El turno judicial de Noviembre—Hoy entran en turno por todo el corriente mes, los siguientes funcionarios de la administracion de justicia:

Juez de comercio Dr. Pascual Beracochea con sus secretarios señores Sconket, Lijó C. N. Gonzalez, J. J. Araujo, Eujenio Blanco y Jorge F. Batiño.

Juez de lo Civil, Dr. Angel S. Pizarro con sus secretarios Silveyra del 1º al 5, Bejarano del 6 al 10; Manilla del 11 al 15; Ferrari, del 16 al 20; Palacios, del 21 al 25 y Mariño del 25 al 30.

Juez del Crímen, Dr. Cárlos M. Perez, con sus secretarios Burzaco del 1º al 15, y Seguí del 16 al 30.

Fiscal en lo Civil y Comercial Dr. Saborido y asesor de menores Dr. Argerich.

Fiscal del crímen Dr. Gallegos.

Ministro Plenipotenciario de Bolivia—Entre los miembros de la colonia boliviana residentes en esta capital, circulaban rumores de un cambio radical en la representacion de aquella República. Al principio, no nos merecieron crédito, pero noticias telegráficas recientemente recibidas, segun se dice, confirman aquellos rumores, y los remitimos á la publicidad.

El Dr. Santiago Vaca Guzman, actualmente Ministro, ha sido separado de su cargo para ser reemplazrdo por el General Nicanor Flores.

Los antecedentes personales, dotes intelectuales y de carácter que adornan al Dr. Vaca Guzman, hicieron de su representacion la más digna que haya tenido aquella República, siendo él justamente apreciado por sus méritos, entre sus colegas del cuerpo diplomático, á la vez que cultivaba relaciones cordiales con muchos mandatarios y personajes políticos.

No sabemos los móviles que habrán guiado al gabinete boliviano para tomar la medida que dejamos apuntada.

Niño ahogado—En un pozo situado en el fondo de la casa calle Gral. Brown 1343, se ahogó ayer el niño de 4 años de edad Enrique Fabiani.

El descuido de los padres ha tenido su parte principal en la desgracia que lamentan, pues dos horas despues de haber caido al pozo el niño, recien se preocuparon de su desaparicion.

Varios ajentes de la seccion 20 consiguieron por medio de sogas extraer el cadáver.

Revista de comisario—Tuvo lugar ayer en la Plaza San Martin, la revista semanal de comisario á las tropas de la guarnicion por el comisario general de guerra, interviniendo el jefe del regimiento 7º de infantería coronel don Juan G. Diaz, con los auxiliares teniente soronel Casimiro Guevara y mayor José Espeche.

El colegio militar y la escuela de cabos y sargentos fueron revistados en sus respectivos edificios y los estados mayores de cuerpos, divisiones y brigadas en el detall general.

Telegramas detenidos—En la direccion general de telégrafos hállanse detenidos los siguientes telegramas:

Casimiro Fernandez y Ca., Córdoba; Rosalia Galie, Mendoza; Elisa de San Roman, Jujuy; Juan de Ambrosi, Rosario; Sílvio Gessel, Córdoba; Pedro Nasions, Salta; Vicente Camponin, Córdoba; Manuel Borton, Lules; Miguel Suetio, Chumbicha; Leoncio Garcia, Santa-Fé; F. Pavono, Tucuman; Moisés Destirra, Corrientes; Aquiles Toniglio, B. Vista; Mercedes Aldao, Rosario, Mariano Froli, Uruguay; Manuel Gonzalez, Córdoba; C. Jacoruso, Dehesa; Antonio Melaz, Paraná; Cárlos Rodriguez, Patagones; Miguel Ballo, Corrientes; Maria C. de Suarez, B. Blanca, Coronel Taboada, Mendoza.

Robo importante—Aprovechando su ausencia, un hábil escamoteador penetró ayer en la casa calle Artes 1555. ocupada por don Luis M. Saavedra y le hizo evaporqr varias acciones de distintas sociedades que importan nada menos que 11 mil pesos m/u.

El señor Saavedra á su regreso en el acto de apercibirse del robo de que habia sido víctima, dió cuenta al Comisario de la seccion 13a, quien se ocupa de dar con el paradero del nuevo accionista.

El reloj mas antiguo de Buenos Aires—Ha sido regalado al Museo Nacional por el señor Otto V. Ruvisck, el reloj más antiguo que existe en Buenos Aires.

En una de sus tapas interiores tiene esta inscripcion:

Nuremberg 1598—Hams fécit

Tiene pues el reloj 201 años.

Este reloj fue traido al pais como una curiosidad y como un recuerdo de familia por aquel colono Lehman, uno de los primeros que se establecieron en Santa-Fé.

Los herederos de este, conociendo que Ruvisck era un coleccionista de objetos curiosos, lo obsequiaron con esta joya que hoy adquiere nuestro museo por generosa donacion.

Una aventura á Mr. Grais—Como el famoso Blondin y la no menos famosa Spelerini, Mr. Grais tiene un excéntrico inglés que le viene persiguiendo tenazmente.

Le vió por vez primera en New-York, y allí, despues de haberle admirado en una de sus intrépidas ascensiones, se propuso darse el placer de verle caer de bruces y romperse la crisma como un chorlito.

Llámase esta fatídica sombra Williams Neitghman, y se halla entre nosotros con el móvil que se le sugirió en Nueva-York.

A fuerza de haber seguido en todas partes á Mr. Grais y asistido á todas sus ascensiones, sin verle jamás en aprietos ni víctima de accidente alguno, ha empezado por adquirir la conviccion de que el famoso aereostauta subirá y bajará mil y mil veces por los aires, sin que la muerte concluya con su vrronil audacia.

Pero como buen inglés, quiere salir con la suya, y aún á riesgo de su propia vida se propone satisfacer su capricho de verle caer por los aires y achatarse en la tierra.

Para ello se ha presentado á Mr. Grais y le ha hecho las dos proposiciones siguientes:

1a. Juega 5000 pesos á que no hace una ascension colgado de un trapecio, sin més punto de apoyo en aquel, que la extremidad de su barba, hasta la altura de 100 melros, largándose de esa altura con su para-caida usual.

2ª juega 10.000 pesos á que no hace una ascension hasta mil metros acompañado de él, largándose con él y en la forma que él se lo imponga, á medida que vayan descendiendo.

Esta original provocacion ha sorprendido sériamente á M. Grais, quien ha pedido al provocador un plazo de 8 dias para darle una contestacion.

Si la apuesta llega á formalizarse, una ú otra, ó las dos ascensiones propuestas, se efectuarán el 11 de noviembre en los alrededores del Parque 3 de Febrero.

Envenenamientos por las medias de colores—Nadie ignora qne en el dia se emplean por los fabricantes de tejidos y tintoreros, multitud de sustancias venenosas, con el fin de determinar esa varledad de sorprendentes colores que admiramos en los diversos géneros y vestidos; pero sí es muy posible quo no sepan algunos que esos vestidos puestos en contacto con nuestra piel, pueden producirnos y han ocasionado ya, verdaderos envenenamientoa.

Nuestro propósito no es escribir un artículo sobre esas materias empleadas en los tintes, sino que obedeciendo á la índole y fines de este periódico, hemos creido conveniente y muy del caso, llamar la atencion de las familias acerca de ese particular, ya que los caprichos de la mode tienen generalizado el uso de pañuelos, camisetas y sobre todo de medias de colores-

Distintas revistas médicas europeas y americanas, han venido dando cuenta de varios casos de envenenamientos, muchos que han terminado por la muerte, especialmente en los niños, por cuya piel en contacto con las medias, han absorvido la materia colorante venenosa.

La *fuchina* pura, químicamente hablando, es completamente inofensiva; pero en contacto con otras sustancias para determinar diferentes colores, y con particularidad el rojo, se convierte en un activo veneno; y de la *fuchina* todos sabemos el abuso que hacen las tintorerías y las fábricas de tejidos.

El color rojo es, pues, el más expuesto á funestas consecuencias, sobre todo si se tiene la costumbre tan comun en esta República, de lavar los niños con sustancias alcohólicas, como el agua de florida, aguardiente de caña, etc., etc., que como disolventes de las *coralinas* favorecen la absorcion.

El doctor J. G. Puron, en un concienzudo artículo que ha dado á luz el *Monitor Médico Farmacéutico de New-York*, despues de descubrir extensameete un curiosísimo caso de envenenamiento producido por unas medias teñidas de rojo y amarillo y cuyo análisis dió por resultado la presencia de la *coralina*, se expresa en estos términos:

«Yo opino que el sudor es suficiente á disolver la parte tornasolante (de las coralinas) y producir lijeras pero pertinaces erupciones, que muchas veces no podemos combatir por ignorar su orijen; y que con el auxilio de los líquidos espirituosos se pueden desarrollar localmente la erupcion y la inflamacion, y si se verifica la absorcion, á éstas seguir á la fiebre, la sed, los calambres, las convulsiones y por último la muerte.

«Por mi parte he de decir que desde que me dediqué al exámen de un caso, pude en las enfermedades de la piel observar erupciones vesiculares hasta de la cara que no reconocian otro orígen que el contínuo uso de un pañuelo rojo usado en la estacion de los calores para empapar el sudor.»

Nuestro deber, es, pues, aconsejar, y muy particularmente á las madres de familia, la conveniencia de desterrar el uso de las medias de color rojo, sus diversos matices violado, magenta, solferino etc., etc., colores en que más se emplea la *fuchina* para su determinacion y que cuando esa materia es impura, ya dejamos dicho, se convierte en uno de los venenos más activos.

Si los tuberculosos son tan numerosos, ello se debe á que la tisis pulmonar no ss la única manifestacion de la tuberculósis, como erróneamente crée la generalidad.

Los médicos consideran con razon como tuberculosas muchas otras enfermedades fuera de la tisis pulmonar. En efecto muchas bronquitis, pleuresia, escrófulas, meningitis, peritonitis, enteritis, son consideradas bajo ese aspecto.

Tentativa de parricidio—Uno de esos hechos que por felicidad son poco comunes entre nosotros, tuvo por teatro ayer la casa calle Estados Unidos 1329.

En esta vivía la Sra. Ana H. de Lopez con dos hijos, uno llamado Gerardo de 22 años de edad y la otra Adelina de 20 años.

Ayer á la tarde la tranquilidad de la familia se encontraba perturbada por un disgusto que por nimiedades habian tenido los dos hermanos.

La señora, tratando de conciliarlos, le reprochaba su proceder á Gerardo, pues comprendia que no le asistia ninguna razon para ello.

El hijo modelo, en lugar de prestar oidos á lo que la autora de sus dias le decia, contestóle con improperios y pretendiendo darle golpes de puño.—Adelina que presenciaba esta escena, se interpuso entre ambos, lo que dió márgen á que el émulo de Neron sacara un revólver é hiciera tres disparos consecutivos sobre las indefensas mujeres, y se abocara el arma á la sien derecha descerrajándose él cuatro.

Felizmente los tres primeros proyectiles no dieron en el blanco, quedando ilesas la madre y la hija.

El hijo criminal habia caido á los piés de la autora de sus dias, bañado en la sangre de la herida que se habia inferido.

Una escena por demás conmovedora se sucedió á este hecho, hasta que la policia tomó su intervencion llevando al herido á la comisaría donde fué atendido por el Dr. Eizaguirre.

Su estado es grave.

Inauguracion de un Cristo—Tuvo lugar ayer á las 2 de la tarde la inauguracion del Cristo, del escultor Monteverde, en la capilla de la Recoleta.

La ejecucion de esa obra fué encomendada á Italia siendo Intendente Municipal el Sr. Alvear y se mandó traer y pagarla por la administracion del Sr. Cranwell.

A la ceremonia de ayer el Sr. Intendente habia invitado muchas personas.

Se nos ocurre preguntar por qué habiendo llegado este ornamento sagrado hace ya tiempo, recien ahora se le ocurre inaugurarlo al Sr. Seeber.

Una dama en la cárcel—Tomamos de un diario del Rosario lo siguiente:

Dijimos oportunamente que á peticion de un joyero de Buenos Aires, la policía de esa ciudad habia pedido á la de esta la captura de la mujer Paulina Hosteins, acusada de haberse quedado con varios brillantes que un hermano del joyero mencionado enviábale desde la capital fluminense.

Nuestra policía la ha capturado, pero no ha podido secuestrar las piedras, cuyo valor asciende á 3000 pesos.

Registro civil—La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	23
Mujeres id	21
Varones ilegítimos	3
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Antonio C. Pagani, 29 a, it, carpintero, con Angela C. Bailio, 16 a, it.

MATRIMONIOS

Domingo de Pascua, 30 a, it, comerciante, con Cecina Santangelo, 17 a, it.

DEFUNCIONES

Adela Lucia Darrier, 5 m, arg, enteritis, Paraguay 824.

Felipe Jeusseur, 11 m, holandés, meningitis, H. inmigrantes.

Neme Vandez Ploeg, 2 a, holandés, entero-colitis, H. Inmigrantes.

Maria Santa Moglia, 38 dias, arg, coqueluche, Talcahuano 1218.

Joaquina Mayol, 13 m, esp, enteritis, Venezuela 1933.

Isidoro Quintans, 52 a, esp, dilatacion aorta, ...jico 953.

Francisco Recagno, 50 a, it, meningitis, Reconquista 835.

Cora Belgrano, 37 a, arg, soltera, lisio esofal..., Piedad 1636.

Maria Penacco, 15 m, arg, bronco neumonia, Andes 1928.

Petrona Petri, 38 a, arg, fibrona uterina, Hospital Rivadavia.

Antonio Jurado, 14 m, esp, neumonia infecciosa, Mentevideo 1362.

Félix S. Rodriguez, 10 a, arg, gastro enteritis, Zeballos 1846.

Marcelino Palineiro, 1 a, arg, hidrocefalia agu..., Comercio 1026.

Máximo Gi.apiola, 80 a, it, casado, marasmo se..., Piedras 1565.

Juan D. Agrisabal, 75 a, soltero, mejicano, hemorragia cerebral, Chacabuco 709.

Felipe C. Frumefito, 15 m, arg, meningitis, Piedras 1368.

Maria Icardi, 1 1/2 ms, arg, bronquitis, Santa Rosalía 1160.

Domingo Bartoglio, 2 a, bronco pulmonitis, Santa Magdalena 435.

N. Bargoune, n. muerto, M. de Oca 924.

Horacio Buno, 1 ms, hepáto nepitis, C. de Expósito.

Catalina Antonia, 8 ms, bronco neumonia, C. Expósitos.

Rosa Fensecci, 4 años, arg, difteria, Casa de Expósitos.

Catalina Rabolini, 10 ms, bronco neumonia, Universidad s/n.

RESÚMEN

Nacimientos	54
Matrimonios	1
Defunciones	32

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves Sábados.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocuîstico de Oliva y Sohn, calle Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 151 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales; artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. n°m. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

PEQUEÑOS FOLLETINES 1

UN DRAMA EN LOS AIRES

Ya estaba anunciada y no era tiempo de retroceder.

El público estaba impaciente desde qne vió colocar los dos postes que habian de aprisionar al globo mientras el gas se cuidaba de inflarlo.

Varias veces me habian dado tentaciones de pertenecer al número de aereonautas que iban á visitar ese inmenso espacio que abriga tantos mundos en su seno. Entre los que se habian decidido á marchar, estaba un jóven, Paco Estrellas, formidable enemigo de mi persona, que habia jurado asesinarme en cuanto me pusiese delante del cañon de su pistola, lo cual yo evitaba que sucediera por no envolverlo en una causa criminal. Esto me detenia, pues, á aventurarme por lo desconocido, pero por otra parte tenia vehementes deseos de hallarme más allá de las nubes para contemplar el mundo dando vuelta á mis piés, sin que pudiera herirme con sus sátiras y desdenes.

Hacia noches que soñaba con esta ascencion, y desde que se anunció me pasaba las horas enteras pensando lo orgulloso que me pondria al volver á rozarme con mis tímidos amigos que no querian ni ver el majestuoso arranque del globo, cuando libre de sus cadenas valora en vertijinosa marcha con direccion al infinito.

La antevíspera por la noche me acosté tranquilo y aun fluctuando en decidirme á arrostrar la misma suerte que los demás, y despues de pensar mucho y revolcarme más entre las sábanas, vine á quedar en que mejor seria seguir la vida que hasta entonces habia llevado, pisando la tierra en vez de aventurarme en alas del viento y morir quizá en el seno de las aguas.

No sé á qué hora me quedé dormido, pero lo cierto fué que no soñé como tenia por costumbre. Me levanté al dia siguiente bastante tarde por el desvelo de la noche anterior.

Se acercaba la hora señalada y una compacta multitud se agrupaba en la plaza, ansiosa de presenciar el espectáculo. Yo me encontraba en mi casa esperando que me vinieran á avisar cuando llegara el último momento.

No habia trascurrido media hora cuando ví ante mí al mismísimo Paco Estrellas que, segun me dijo, venia comisionado á anunciarme que el momento habia llegado.

¡Paco en mi presencia, en mi propia casa, hablándome! oh! aquello era estraño, y mi razon se hundió en un mar de conjeturas. Sin embargo, le seguí hasta la plaza, en donde el globo se mecia orgullosamente pugnando por desasirse de las trabas que le aprisionaban. La barquilla estaba ya ocupada por el resto de los aereonautas. Solo faltaba Paco Estrella para dar la señal.

Aquí no sé como explicarme, porque me sucedió una cosa indescriptible

De nada valió mi resolucion, de nada mis observaciones, pero yo no tenia la culpa, ni menos tomé la iniciativa de lo que pasó.

Fué obra de una fuerza superior; quizá sin saberlo fuí víctima de mis deseos, pero lo cierto fué que de pronto me encontré dentro de la barquilla, y con un sentimiento de terror, unido á otro de gozo, oí al director del globo pronunciar estas palabras:

—Soltad las amarras.

Me sentí que subía con una velocidad increible.

Acerquéme al borde de la barquilla y al mirar para abajo fuí víctima de un desvanecimiento que embargó todo mi ser.

¡Cómo disminuian aquellos edificios, aquellos árboles que orgullosos ostentaban por doquiera! Subiamos formando espiral, y cuando volví en mi nos hallábamos á una considerable altura. Ciudades, pueblos, montes, valles, rios, todo, todo no era más que puntos casi invisibles.

La tierra parecía una vasta llanura, sin sinuosidades que interceptaran la vista. Esta se perdía en la inmensidad del infinito; nuestro horizonte no tenía límites.

El cielo arriba, la tierra debajo. ¡Espléndido panorama, que más nos hablaba de Dios cuanto más ascendiamos!

Impulsados hácia el Sur-Oeste por una fuerte brisa, nos acercábamos al mar, que se nos presentaba á los lejos como un inmenso lago cubierto de nieve.

Nadie osaba chistar, ensimismados como nos hallábamos todos, en la contemplacion del paisaje.

Llegó la noche, y nuestras carteras de viaje estaban llenas de cróquis.

Nos acostamos, menos Paco Estrellas que quedó de guardia para avisar en caso de peligro

Yo me tendí en mi cama portátil, pero no pude dormir, por lo cual decidí levantarme para admirar y estudiar á mi gusto la bóveda estrellada.

Serían las doce y media. La luna parecia un hermoso boton de oro prendido en el negro manto de la noche.

El espacio se presentó á mis ojos, limpio, bello, salpicado de piedras preciosas en constante titilacion. Ni un ruido que pertubara el silencio que nos rodeaba. ¡Cuanta hermosura! ¡Ah! al fin, sin saberlo realizaba mis más vehementes deseos! Aquello me parecia un sueño.

Cuando más ensimismado me encontraba en mis pensamientos, una mano posóse sobre mis hombros y oí estas palabras:

—Segun veo, le agrada á Vd. el estudio de la Naturaleza.

Volví la cabeza y me encontré con el enemigo, con Paco Estrellas, que me miraba de un modo harto sospechoso para que mi corazon permaneciera tranquilo.

—Ciertamente, le contesté, procurando disimular mi temor; la naturaleza encierra en si tantas bellezas, que el hombre tiene que bajar la frente ante la idea de un algo superior á él.

—Luego ¿créeis en Dios?

—Sí, repliqué, por supuesto creo en una causa suprema, principio y fin de todo. Lo veo en todas partes, desde la humilde florecilla hasta el foco incandescente del sol, desde la tímida oveja hasta nosotros; toda obra, todo pensamiento me habla de él, porque todo participa de su aliento creador y eterno.

—Esas son mis ideas, contestó Estrellas haciendo un movimiento de duda que no pude comprender en el momento.

Ambos quedamos silenciosos, mirando la luna levantarse majestuosamente sobre nuestras cabezas.

Una fresca brisa nos seguia impulsando al Océano, cuyo rumor oíamos distintamente, gracias al silencio de la noche.

Mr. Hamilton, director y jefe de la expedicion, se acercó á nosotros para informarse de las variantes que habia tenido el tiempo en las horas pasadas, y satisfecho su deseo volvió á acostarse, recomendándonos el pronto aviso, caso de cambio repentino y peligroso.

Habian transcurrido dos horas, y ya veíamos bajo la barquilla las últimas señales de tierra.

Una inmensa nube venia acercándose rápidamente, lo que nos hizo suponer que pronto tendríamos que subir en busca de otras capas menos agitadas, si no queríamas ser juguete de vientos encontrados.

El peligro no era próximo ni grande, pero siguiendo las indicaciones de Mr. Hamilton le avisamos; hizo un estudio del tiempo, y mediante los instrumentos que habíamos llevado, calculó la velocidad de la corriente de aire y el tiempo que tardaria en bajar hasta nosotros.

—No hay peligro por ahora, dijo retirándose á descansar de nuevo. Dentro de una hora me despiertan, ó si antes ocurre algo, lo que no espero.

Ese era su eterno tema. Bien seguros estábamos de sus cálculos, pues jamás se habia equivocado.

Así es que podíamos estar tranquilos.

Paco y yo reanudamos nuestra conversacion sobre teolojia.

De pronto el globo dió una sacudida, cuya causa no atinamos á comprender.

Mr. Hamilton se levantó sobresaltado, llamandole la atencion aquello, pero por más que indagó y pensó no pudo dar con el quid.

Arrojamos lastre hasta que nos hallamos más allá de las nubes.

Yo era tiempo: bajo nuestros piés desencadenóse un horrible temporal, veiamos correr las nubes con una velocidad increible, y nosotros mismos éramos impulsados en la misma direccion, pero no con tanta rapidez, pues ya he dicho que nos encontrábamos en las capas superiores.

Al rededor del globo se agitaban una multitud de cuerpos negros que supusimos fuesen águilas. No nos equivocábamos. Una de ellas descendió hasta el nivel de la barquilla y esto fué de mal augurio, segun el criterio de Mr. Hamilton,

Yo me hallaba poseido de terror, pues no pudiendo distinguir la tierra me creia separado de ella para siempre.

Paco Estrellas se me acercó, como preocupado, y me dijo:

—Nos hallamos en gran peligro. Las águilas nos rodean con intencion, sin duda, de desgarrar la seda que nos sostiene. Conseguido esto, rodaremos al abismo para morir allí.

Esto se puede evitar saciando el apetito de esas aves que nos amenazan. Ellas están hambrientas; hay que darles carne para que se alejen. ¿Sabeis cual es mi idea? Sacrificarse uno por los demás. ¿Quieres aceptar ese sacrificio en aras de la amistad que nos une?

¿Qué era aquello? Paco estaba loco sin duda. Yo no me atreví á contestarle. Me encontraba tembloroso, lleno de miedo. Por un lado el peligro que corríamos y por otro el que me amenazaba si no venia en mi ayuda algunos de los otros compañeros.

Quise pedir auxilio y mi voz se ahogó en la garganta.

¡Ah! Momentos terribles de desesperacion, de duda, de terror!

Aquello era sumamente cruel.

Paco, viendo que yo no le contestaba, con ademán más rápido que una mirada, clavó su puñal en mi pecho... y por un movimiento de mi mujer caí al suelo, despertando del sueño que tan horrible pesadilla me causara.

FIN

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.14 pesos m[n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

Nota—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 214‡4 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26.

No189v1oNvre.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos m[n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m[n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o[o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legitima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Titulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482.

Nº 174 v 1º nbre.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s.

ALEJANDRO S. MIÑANO.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnifica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1.

Nº 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuniquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República,

N46pm

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Noviembre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	» 10,000	1200
Mártes 19	» 10,000	1200
Mártes 26	« 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador.

M1vpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,

Unguento Maravilloso,

Remedios Sifiliticos,

Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación.

123p.m.

LICITACIONES

Comisaría General de Gerra

LICITACION

Habiéndose declarado feriado el dia 4 de Noviembre próximo, se transfiere para el 6 la licitacion que debia tener lugar en ese dia en el Estado Mayor General, para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria destacado en Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1889.

Nº. 236 v. 6 Nbre. *El Comisario General.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 % de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artí. culos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infantería de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 6 nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m[n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m[n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios qne abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas sí lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T.de Veyga*, Nº 232-v. 20 Nbr.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneraciou que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 235 v 30 Nov.

—

Por disposicion del señor Director General,se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª línea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga*, Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

—

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaría general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Oper cion, el dia 12 de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde a publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bestica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 218 v. 31 Oct.

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiel Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,